

# México: Nuevos juzgados federales en materia de concursos mercantiles

Marzo 2022

**Autores:** [Vicente Corta Fernández](#), [Enrique Espejel](#), [María Teresa Fernández Labardini](#), [Juan Antonio Martín](#), [Manuel Groenewold](#), [Diego Mora-Jensen Garza](#), [José Joaquín Pacheco Mendoza](#)

Con el propósito de impulsar la promoción y atención especializada de las reestructuras corporativas y los procedimientos de insolvencia, por acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal de México, se han creado dos juzgados de distrito especializados en materia de concursos mercantiles, con residencia en la Ciudad de México.

## Juzgados Especializados en Materia de Concursos Mercantiles

Mediante ACUERDO General 4/2022 (el “Acuerdo”) del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 2022, se han creado dos juzgados especializados en materia de concursos mercantiles. Entre otros, se destaca del Acuerdo lo siguiente:

- De manera similar a otras jurisdicciones a nivel internacional, el Acuerdo prevé la creación de los dos primeros juzgados especializados para la promoción, trámite y atención de los concursos mercantiles que soliciten las empresas o demanden los acreedores, en todo México.
- Los juzgados creados se denominarán Juzgado Primero y Segundo de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles, y tendrán su residencia en la Ciudad de México.
- Estos juzgados conocerán de los procedimientos de concurso mercantil en su primera instancia, y de los juicios de amparo indirecto que se promuevan en contra de resoluciones dictadas por otros jueces de distrito en materia de concurso mercantil. Los tribunales unitarios y colegiados de circuito, conservan su competencia para resolver apelaciones y demandas de amparo indirecto y directo relacionadas con estos procedimientos de concurso mercantil.
- Los juzgados especializados entrarán en funciones a partir del 7 de marzo de 2022. Sin embargo, se les re-turnarán todos los procedimientos de concurso mercantil activos a partir de noviembre de 2020, que conozcan otros juzgados de distrito del país, con independencia de la etapa en la que se encuentren. Igualmente, se les re-turnarán los amparos indirectos relacionados.

Con la creación de estos primeros juzgados especializados en materia de concursos mercantiles, se prevé un repunte en México en los procedimientos de insolvencia y reestructuras corporativas, al contarse finalmente con jueces expertos que garantizarán la puntual y expedita aplicación de la Ley de Concursos Mercantiles en nuestro país.

White & Case, S.C.  
Torre del Bosque  
Blvd. Manuel Avila Camacho #24 – PH  
11000 Ciudad de México  
México

**T** +52 55 5540 9600

In this publication, White & Case means the international legal practice comprising White & Case LLP, a New York State registered limited liability partnership, White & Case LLP, a limited liability partnership incorporated under English law and all other affiliated partnerships, companies and entities.

This publication is prepared for the general information of our clients and other interested persons. It is not, and does not attempt to be, comprehensive in nature. Due to the general nature of its content, it should not be regarded as legal advice.

© 2022 White & Case LLP